

3



Junio

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Fecha: 04/01/17  
Recibido por: Vanessa 0009255

3397603

Diego Cevallos  
DIRECCIÓN PRINCIPAL  
DE AVALÚO, REGISTRO Y CATASTRO  
del Cantón Manta

NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE

Razón Social  
Nombres y Apellidos  
Dirección Principal:

Macias BARRERA VINICIO

R.U.C.:  
C.I.: 1308918307  
Telf. Convencional:  
Telf. Celular:  
E-mail:

Clave Catastral Nº:

Petición:

Responsable

Tercero  
[Signature]  
Firma del Solicitante

Indicar con "x" quien solicita:  
Nombre: x Macias BARRERA VINICIO Contribuyente

C.I.: x 1308918307  
PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN DE AVALÚO, REGISTRO Y CATASTRO

Informe del Inspector:

528959/9889596  
528966/9889605

Nombre:

Informe Técnico:

Nombre:

DEPARTAMENTO DE RENTAS: Sirvase realizar la liquidación de la clave mencionada de

Aprobación:

Director de Avalúos, Registro y Catastro

PARA USO EXCLUSIVO DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS

Observación:

3

Junio

02/06/17

REUNICIÓN 2-18/17



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Bh

## FORMULARIO DE RECLAMO Nº RL 0009255

Fecha: 04/01/17

Recibido por: Vanessa

Señor Javier Cevallo  
DIRECTOR DE AVALÚO, REGISTRO Y CATASTRO  
GADM del Cantón Manta

3397603

DIRECCIÓN PRINCIPAL

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Razón Social		R.U.C.:	
Nombres y Apellidos	Macias BARRERA VINICIO	C.I.:	1308918307
Dirección Principal:		Telf. Convencional:	
		Telf. Celular:	
		E-mail:	

Clave Catastral Nº 5151 02/06/17 Bh

Petición:

Indicar con "x" quien solicita:      Contribuyente      Responsable      Tercero

Nombre: x Macias BARRERA VINICIO      [Firma]

C.I.: x 1308918307      Firma del Solicitante

### PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN DE AVALÚO, REGISTRO Y CATASTRO

Informe del Inspector:  
528959/9889596  
528966/9887605

Nombre: JUGASO CONTRUCCION      [Firma]  
Firma del Solicitante

Informe Técnico:

Nombre:      Firma del Solicitante

### DEPARTAMENTO DE RENTAS: Sírvase realizar la liquidación de la clave mencionada de acuerdo a lo siguiente:

Aprobación:  
  
Director de Avalúos, Registro y Catastro

### PARA USO EXCLUSIVO DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS

Observación:





90



Factura: 001-002-000006271



20151308003P01204



NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151308003P01204						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIONES OTORGADAS POR EL MAGAP, DE ACUERDO A LA CODIFICACIÓN DE LA LEY DE DESARROLLO AGRARIO, SIENDO ESTE MINISTERIO EL ENCARGADO DE ASUMIR TODO EL GASTO OPERATIVO NOTARIAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE JULIO DEL 2015						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA DEL MAGAP	REPRESENTADO POR	RUC	1300688163001		ADJUDICANTE	ABOGADA SARAH MARIA PINGAY MORLA
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
PROVIDENCIA DE ADJUDICACION NO. 1412M04335 A FAVOR DE MACIAS BARRE VINICIO MANUEL Y POSLIGUA ANCHUNDIA ROSA ELENA							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b>							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

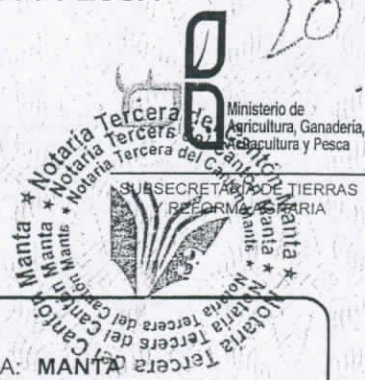


REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



GOBIERNO NACIONAL  
DE LA REPÚBLICA  
DEL ECUADOR



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1412M04335

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: MANTA  
SECTOR: LA REVANCHA POPULAR LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.0179 HAS  
UBICADO EN S/N O NOMBRE: S/N  
DISTRITO: OCCIDENTAL PROYECTO:

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 29 de Diciembre del 2014 a las 14:01:22 VISTOS.- MACIAS BARRE VINICIO MANUEL, POSLIGUA ANCHUNDIA ROSA ELENA con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1308918307, 1309152450 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) CASADO, CASADO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1412M04335, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: MANTA  
SECTOR: LA REVANCHA POPULAR LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.0179 HAS  
O NOMBRE: S/N

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010 ; RES. DE ADJUDICACION DIC. POR EL MINIS. DE AGRI. Y GANA. EL 08-06-2005 Protocolizada el 27-09-2005 le inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón MANTA el 28-09-2005

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.05	X 0.0179 HAS	\$ 10.20
Linderación y/o verificación			\$ 0.60
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 10.80

SON: DIEZ DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS.  
El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: STRA OFICIO S/N CON FECHA 01-07-2014

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA		
Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s)	FECHA(S)	VALOR(ES)
#0012863	08-Sep-2014	\$ 10.20
DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN		
#0014189	15-Dic-2014	\$ 0.60
DEPÓSITO POR MEJORAS		
---	---	\$ 0.00
	TOTAL PAGADO	\$ 10.80

*[Handwritten signature]*



Nº 0172157



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **MACIAS BARRE VINICIO MANUEL, POSLIGUA ANCHUNDIA ROSA ELENA** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha 14-04-2014 y que a continuación se detalla:

NORTE: DEL P01 - P02 CON UNA DISTANCIA DE 15.0 M R S 75 2 39 E CON PIN HOLGUIN OSWALDO.

SUR: DEL P03 - P04 CON UNA DISTANCIA DE 15.0 M R N 50 41 1 W CON MACIAS BARRE FRANCISCA.

ESTE: DEL P02 - P03 CON UNA DISTANCIA DE 16.0 M SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLE PUBLICA S/N.

OESTE: DEL P04 - P01 CON UNA DISTANCIA DE 10.0 M R N 52 19 35 E MACIAS DELGADO DARWIN.

**SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO**

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario/a/os/as impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario/a/os/as no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario/a/os/as para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.





REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



GOBIERNO NACIONAL  
DE LA REPÚBLICA  
DEL ECUADOR



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1412M04335 EXPEDIENTE No.: 1412M04335

PROVINCIA: **MANABI** CANTÓN: **MANTA** PARROQUIA: **MANTA**  
SECTOR: **LA REVANCHA POPULAR** LOTE No.: **S/N** SUPERFICIE: **0.0179 HAS**  
UBICADO EN **S/N** O NOMBRE: **S/N**  
DISTRITO: **OCCIDENTAL** PROYECTO:

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. El predio adjudicado no podrá ser enajenado durante los primeros cinco años, contados a partir de la inscripción de la providencia de adjudicación en el Registro de la Propiedad del cantón correspondiente; posterior a este tiempo, la autorización de venta se concederá previo al informe de verificación de cumplimiento del plan de manejo, conforme lo dispone el Art. 9 de la codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización; salvo que se trate de casos de enfermedad terminal o catastrófica, caso fortuito o fuerza mayor que impidan al adjudicatario/a/os/as cumplir el plan de manejo, en cuyo caso deberá existir autorización de venta por parte de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, a través de la unidad competente.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario ó quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

**NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...**



Nº 0172158

MACIAS BARRE VINICIO MANUEL, POSLIGUA ANCHUNDIA ROSA ELENA

1412M04335

  
**ABG. SARAH MARIA PINCAY MORLA**  
DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)  
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-

  
**AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO**  
SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL  
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 185 Tomo No. 15970 Guayaquil, 29-12-2014

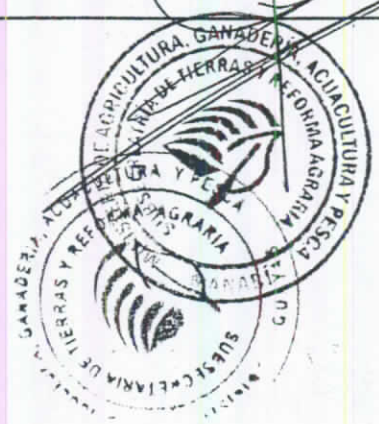
CERTIFICO.-

  
**AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO**  
SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL  
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

**SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA**  
PORTOVIEJO - MANABI  
Certifico: Que es fiel copia del original



ELABORADO POR: LUIS ANDRES GOMEZ QUIMI





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N. 130915245-0

CÉDULA DE CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
POSIGUA ANCHUNDIA  
ROSA ELENA

LUGAR DE NACIMIENTO  
MANABI  
PICHINCHA  
PICHINCHA (GERMUD)

FECHA DE NACIMIENTO 1980-06-14  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADA  
VINICIO MANUEL  
MACIAS BARRE



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN LIC. CC. ECUATORIANA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

POSIGUA DELGADO JUAN HECTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ANCHUNDIA SANTANA ROSA CLAUDINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

MANABI

2014-02-06

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-02-06

*[Signature]*

DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*

FRANCO DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

082

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

082-0299

1309152450

NÚMERO DE CERTIFICADO

CELULA

POSIGUA ANCHUNDIA ROSA ELENA

MANABI

UNION REGISTRADA

1

PROMESA

MANABI

1

CANTON

ZONA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA






**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 130891830-7  
 APELLIDOS Y NOMBRES: **MACIAS BARRE VINICIO MANUEL**  
 LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABI PORTOVIEJO PORTOVIEJO**  
 FECHA DE NACIMIENTO: **1978-01-26**  
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**  
 SEXO: **M**  
 ESTADO CIVIL: **CASADO**  
**ROSA ELENA POSLIGUA ANCHUNDIA**


Notaría Tercera del Cantón Manabí  
 Notaría Tercera del Cantón Manabí  
 Notaría Tercera del Cantón Manabí  
 Notaría Tercera del Cantón Manabí  
 Notaría Tercera del Cantón Manabí  
 Notaría Tercera del Cantón Manabí  
 Notaría Tercera del Cantón Manabí  
 Notaría Tercera del Cantón Manabí

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**      PROFESIÓN / O: **ESTUDIANTE**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MACIAS ROSA JOSE MANUEL**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **BARRE BARRE ERNESTINA MARIA**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MANTA 2014-02-06**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-02-06**

DIRECTOR GENERAL:   
 FIRMA DEL CEDULADO: 

C00533015



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

**056**      ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014  
**056-0078**      **1308918307**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**MACIAS BARRE VINICIO MANUEL**

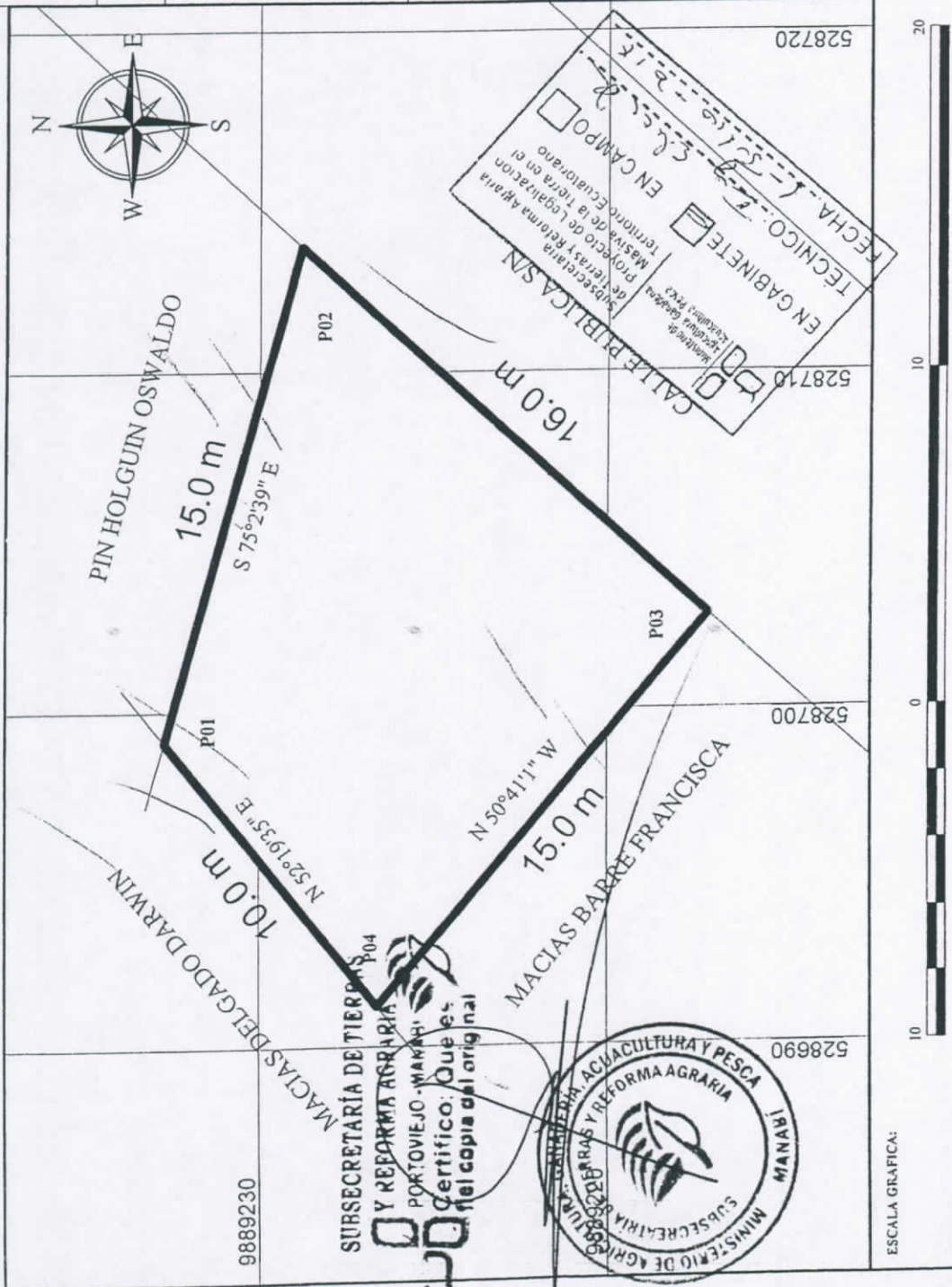
MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROMANCA	MANIA	1
MANTA	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	1

PRESIDENTE DE LA JUZGA





# LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO

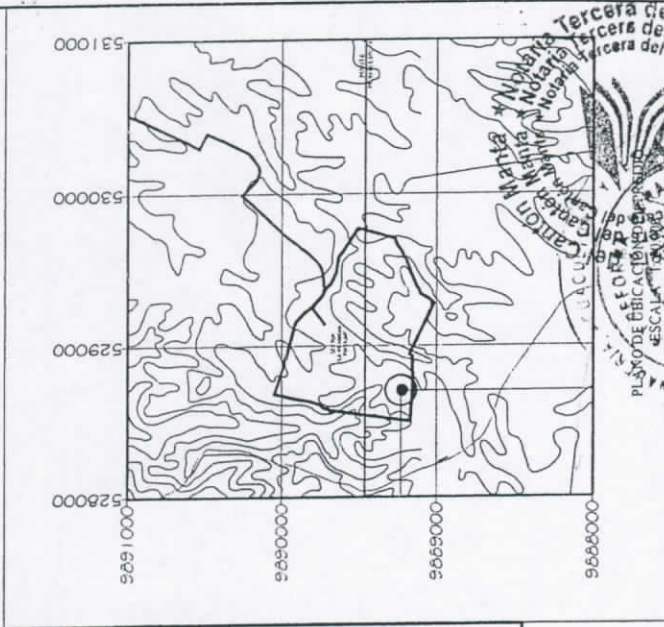


COORDENADAS PLANAS:	ESCALA:	6 CARTA TOPOGRAFICA:	FECHA:	TECNICO RESPONSABLE:
FORMATO DE POSICIONAMIENTO UTM DATUM DEL MAPA WGS - 84 ZONA 17 - SUR	1 : 200 AREA TOTAL: 0.0179 Ha.	MONTECRISTI CODIGO: CT - MIV - A2. 3490-1	14 / 04 / 2014	<i>[Signature]</i> APO. CELIA ESPINOZA GARDUÑAN REG. SEHESCT 1016-13-1194150

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL  
GAD - MANTA - MAGAP  
SUBSECRETARIA DE TIERRAS  
Y REFORMA AGRARIA

PROVINCIA: MANABI  
CANTÓN: MANTA  
PARROQUIA: MANTA  
SECTOR: LA REVANCHA POPULAR

NOMBRE DEL POSESIONARIO:  
**MACIAS BARRE VINICIO MANUEL**  
**POSLEGUA ANCHUNDIA ROSA ELENA**



TERCERA DEL CANTÓN MANTA  
TERCERA DEL CANTÓN MANTA  
TERCERA DEL CANTÓN MANTA

PLANO DE UBICACIÓN EN EL MUNICIPIO  
REVISADO POR: [Signature]  
BOB DDO

REG. SEHESCT 1016-13-1194150

# DESCRIPCIÓN DE LINDEROS

COLINDANTE NORTE:

Del P01 - P02 con una distancia de 15,0 m. R - S 75°2'39" E, con PIN HOLGUIN OSWALDO.

COLINDANTE SUR:

Del P03 - P04 con una distancia de 15,0 m. R - N 50°41'1" W, con MACIAS BARRE FRANCISCA

COLINDANTE ESTE:


Del P02 - P05 con una distancia de 16,0 m. SIGUIENDO SU TRAZADO, con CALLE PUBLICANA

COLINDANTE OESTE:

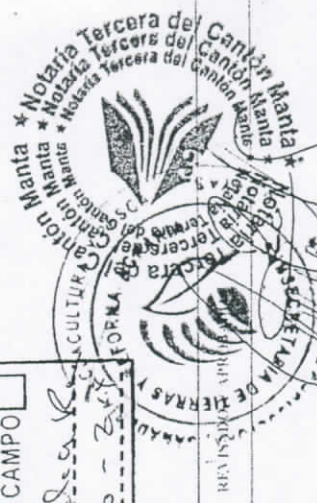
Del P04 - P01 con una distancia de 16,0 m. R - N 52°10'35" E, con MACIAS DELGADO ADRIAN

TECNICO RESPONSABLE:

*Carla Espinoza*


 Ministerio de Agricultura y Pesca  
 Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria  
 Proyecto de Legalización Masiva de la Tierra en el Territorio Ecuatoriano

EN GABINETE  EN CAMPO   
 TECNICO: *Ing. Espinoza*  
 FECHA: *1- Julio - 2017*



# INFORME DE LINDEROS

PROVINCIA: MANABÍ CANTÓN: MANABÍ PARROQUIA: MANABÍ SECTOR: LA REVANCHITA POPULAR

NOMBRE DEL POSESIONARIO:

*Manuel del Monte*  
 MANUEL VINCICIO MANUEL ROSA ANCHUNDIA ROSA ELENA  
 C.I. 130891830 - 7 C.I. 130915245 - 0

## CUADRO DE DATOS

ARTICULO	COORD. PLANAS UTM, WGS84		VERTICE	DISTANCIA (m)	RUMBO	COLINDANTE
	NORTE	ESTE				
1	98802327	5286091	P01	P02	S 75° 2' 39" E	PIN HOLGUIN OSWALDO
2	98802328	5286137	P02	P03	SIGUIENDO SU TRAZADO	CALLE PUBLICANA
3	98802329	5287028	P03	P04	N 50° 41' 1" W	MACIAS BARRE FRANCISCA
4	98802330	5286912	P04	P01	N 52° 10' 35" E	MACIAS DELGADO ADRIAN

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA  
 PORTOVIJEJO - MANABÍ  
 Certificado: Que es fiel copia del original







**ZONIFICACION Y MANEJO**  
**AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO**

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			

**AREA DE OTROS USOS**

AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS.	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

PASTO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CASA + PATIO	0,0179	1 AÑO	MEJORAMIENTO

**IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES**

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLÓGICO	SOCIO-ECONÓMICO	ESCENICO/PAISAJE
MEJORAMIENTO DE CASA		X	X	

MEDIDAS QUE SE TOMARÁN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE
MANTENER LIMPIO EL PREDIO
SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.  
Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.

F. *Manuel Macías Barre*  
MACIAS BARRE VINICIO MANUEL  
1308918307


  
**SURSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA**  
 PORTOVIEJO, MANABI  
*Rosa Posligua*  
 POSLIGUA ANCHUNDIA ROSA ELENA  
 1309152450

Nosotros:  
ING. AGR. CHINGA MENDOZA WILVER ALFREDO  
Técnico(s) de la SSTR, declaro(s) que el presente Plan de Manejo fue elaborado en todas sus partes  
F. *Chinga*  
1309377654

F. C-1


  
**MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUICULTURA Y PESCA**  
 SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA  
 MANABI

FECHA: 01/07/2014



RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Ingeniero Luis Fernando Montalvo Coronel, Responsable de la Unidad de Tierras de la Dirección Provincial, del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, en siete fojas útiles, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Tercera del cantón Manta a mi cargo, protocolizo la PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN NUMERO UNO, CUATRO, UNO, DOS, M CERO, CUATRO, TRES, TRES, CINCO, OTORGADA POR LA SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA y más documentos que antecede.-  
Manta, treinta y uno de julio de dos mil quince.-



*Martha Inés Ganchozo Moncayo*

**Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo**  
**NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA**

**ESPACIO EN BLANCO**

Se protocolizó en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Tercera del Cantón Manta, a mi cargo, en fe de ello, a petición de parte interesada, confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN OTORGADA POR LA SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA ACUACULTURA Y PESCA y más documentos que anteceden a favor de VINICIO MANUEL MACIAS BARRE Y ROSA ELENA POSLIGUA ANCHUNDIA. - Firmada y sellada en Manta, a los treinta y un días del mes de Julio del año dos mil quince.-



**Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo**  
**NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA**

ESPACIO EN BLANCO





# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec



Razón de Inscripción

Periodo: 2016

Número de Inscripción:

Número de Repertorio:

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Catorce de Septiembre de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato de ADJUDICACIÓN, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2433 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
80000000015658	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA	ADJUDICADOR
80000000023256	POSLIGUA ANCHUNDIA ROSA LORENA	ADJUDICATARIO
1308918307	MACIAS BARRE VINICIO MANUEL	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO		58896	ADJUDICACIÓN

### Observaciones:

PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No. 1412M04335

Lote No. S/N del Sector La Revancha Popular de la parroquia Manta del cantón Manta, provincia de Manabí. Superficie: 0.0179 Hás.

\* RAZON: Se procede con la inscripción de la presente escritura, en atención al Oficio Nro. 717-ALC-M-JOZ, el mismo que se encuentra sustentado por el Oficio No.719-JCM-DACR-GADM, y éste a la vez sustentado en el oficio Nro.MAGAP-DPA-MAN-UT-2016-0254-OF, Responsable de la Unidad de Tierras de la Dirección Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca (MAGAP), y en concordancia con lo que disponen los Arts. 50, 51 y 52 de la Ley de Desarrollo Agrario que en su parte pertinente señala: "...La titulación de las tierras se hará mediante resolución expedida por el Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (INDA). Esta resolución será luego protocolizada en una Notaría e inscrita en el Registro Cantonal de la Propiedad que corresponda...". Adicionalmente se deja constancia que se ha dado a conocer a los organismos pertinentes, que la presente Escritura no se encuentra catastrada así como tampoco adjuntado los habilitantes municipales como son: a) Certificación de que dicho bien no se encuentra Sobrepuesto, otorgado por el Departamento de Avalúo, Catastro y Registro; y, b) Certificación de que el Predio pertenezca a zona Urbana o Rural, otorgado por el Departamento de Planificación del Municipio de Manta.

Libro : COMPRA VENTA

Acto : ADJUDICACIÓN

Fecha : 14-sep./2016

Aguario: yessenia\_parrales

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA



miércoles, 14 de septiembre de 2016



Periodo: 2016

Número de Inscripción:

2433

Número de Repertorio:

5147

Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 14 de septiembre de 2016



**ESPACIO EN  
BLANCO**

**ESPACIO EN  
BLANCO**